CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EXP. N° 010107
23 OCT 2023
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Anexo N° 2

ES COPIA

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 17/10/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0127/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC NATALIO
LUGAR/LOCALIDAD:	Natalio
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	NENELIO DAVID OCAMPOS FERNANDEZ	2.248.841	27/09/2023 11:00:00	27/09/2023 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
22732	27/09/2023 10:00:00	27/09/2023 19:00:00	230.320	230.440	120

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

REUNION DE TRABAJO CON AUTORIDADES DEL CAH SOBRE CARTERA Y FUNCIONARIOS

Lic. Celso Miguel Cabrera Vega
Credito Agricola de Habilitación
Jefe de Centro de Atención

CONTROLADO SUMA
31 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

ES

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1223/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021 -

009062
27 SEP 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 27 de Septiembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC PIRAPO
MOTIVO DE LA COMISIÓN: Reunión de trabajo CAC NATALIO
LUGAR/LOCALIDAD: Natalio
DEPARTAMENTO: ITAPUA

Condición. Salida con vehículo de la Institución. SI X NO __
Otro (Especificar) _____
Kilometros a recorrer (estimado): (60 Km.) -

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CELSO MISAEL CABRERA VEGA	3 225 706	27/09/2023	27/09/2023	1 0	270 000	264 153	
2	MENELIO DAVID OCAMPOS FERNANDEZ	2.248 841	27/09/2023	27/09/2023	1 0	270 000	264 153	
					TOTAL			528.306

CC
02 31 OCT 2023
CONTROL Y SEGUI...

Jefa

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Gerente

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Gerencia Administrativa Asunción

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 3° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Ing. Agr. David Ocampos

Escaneado con CamScanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0127

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de octubre de 2023

VISTO: El expediente N° 9062, de fecha 27 de septiembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2408/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: NATALIO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CELSO MISAEL CABRERA VEGA	3.225.766	27/09/2023	1.0	270.000	264.153
NENELIO DAVID OCAMPOS FERNANDEZ	2.248.841	27/09/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					528.306

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

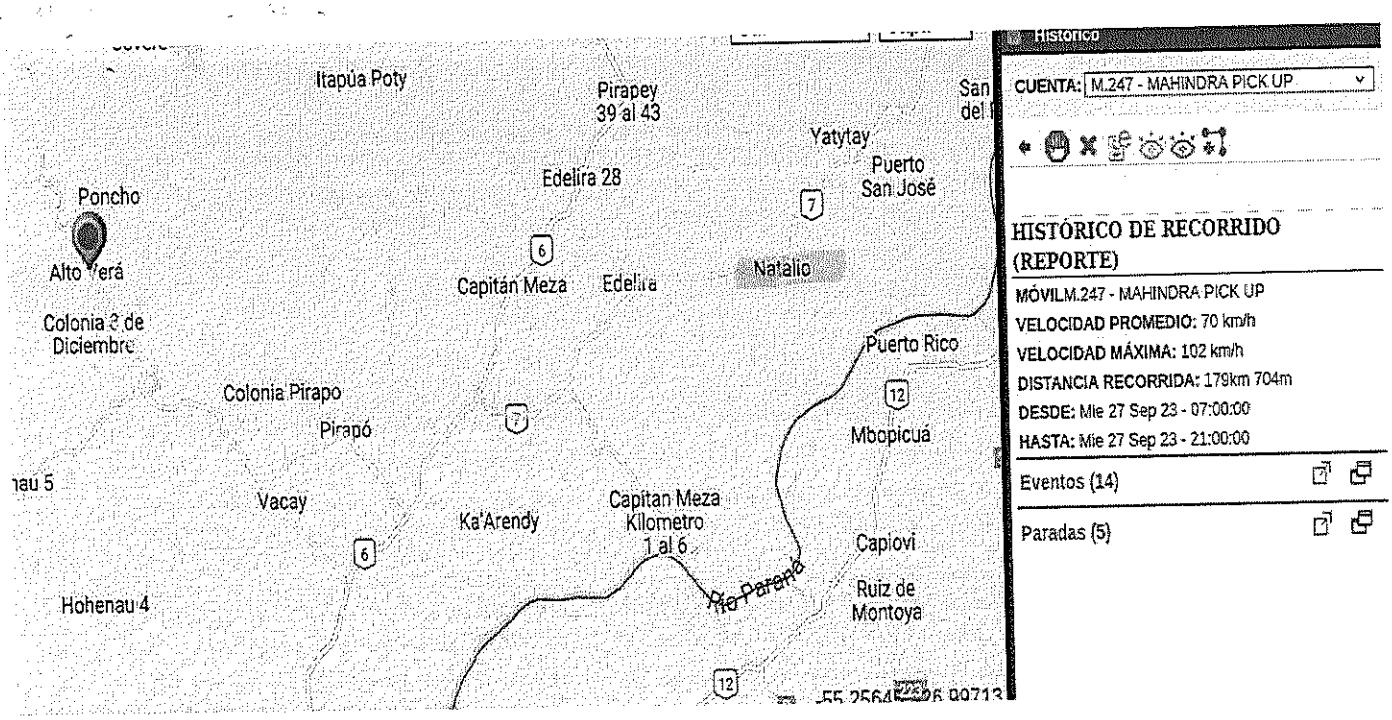
ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

Ing. Agr. David Ocampos

CONTROLADO SUMA
03 31 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Ing. Agr. David Ocampos

Lic. Pilar Cuevas Aquino
Coordinadora

CONTROLADO
09 31 OCT 2023
CONTROL Y SEGUI

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 022732

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BXH-328	N° de orden asign.	247
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003115	Area asig.	CAC ALTO VERA
Conductor autorizado	NICOLAS CACERES FLEITAS	Reg. N°			
Dias est. de la misión desde	25/09/2023	Hasta	28/09/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	15:00		
Km. de salida	230220	Fecha de salida	25/09/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	230535	Fecha de regreso	28/09/2023	Hora de vuelta	15:00
Km. estimado recorrido	400	Km. real recorrido	315	Consumo est. litros/100Km.	12

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar: Gestion Bancario, Administrativo, Comercial

Obs.: Otro conductor: Sergio Caballero

ORIGINAL

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CAC ALTO VERA

Asist. Nicolas Caceres Fleitas
Jefe de Centro
C.H

SERGIO CABALLERO VILLANUEVA
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Ing. Agr. David Ocampos

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN VILLA HAYES

CONTROLADO S.
OS 31 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIM.